



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 39

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00054-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INGRID MARIA HAUPT DE NADER y SHARIF NADER PEREZ representada legalmente por la SRA. GLORIA INÉS PÉREZ BRAVO (como sucesoras procesales del señor ABRAHAM DAVID NADER NADER)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LOS DRS. JUAN FELIPE ZAMORA BLANCO Y SARA BLANCO TURIZO, APODERADOS TANTO DE LA MENOR SHARIF NADER PÉREZ, QUIEN ACTÚA CON LA REPRESENTACION LEGAL DE SU SEÑORA MADRE GLORIA INÉS PÉREZ BRAVO, COMO DE LA SRA. INGRID MARÍA HAUPT DE NADER. OBRANTES DENTRO DE LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA, VISTA DEL FOLIO 108 AL 112 Y DEL FOLIO 114 AL 118 DEL EXPEDIENTE.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 15 Agosto de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 Agosto de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 15 Agosto de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General